

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO		FECHA
1.	10213	30 JUN 2011
SOLICITUD N°		FECHA
2.	686	14/06/2011

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACIONES		A-854
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	ALEJANDRO AZOLAS	1275	425-02
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	AMPLIACION PACIFICO		PLANO
INSC. A FOJAS		NUMERO	ANO
6.	3994	3563	2007
			C.B.R. DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	CARMEN GLORIA GALLARDO CASANGA				6.022.576-1
REPRESENTANTE LEGAL					ROL UNICO TRIBUTARIO
8.					

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO M2	
9.	PRIVADO	3.460,47	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EDUCACIONAL	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	64,86 M2	1817,75 M2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
12.			PERMISO URBANIZACION N°
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	64,86	1	EDUCAC.	D-4	\$ 100.427	\$ 6.513.695
14	ALTERACIONES			EDUCAC.			\$ 354.620
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	64,86					\$ 6.868.315

DETALLE DE PERMISO

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 64,86 m², en propiedad que cuenta con último Permiso de Construcción N° 16.113 de fecha 16/05/2011 y Recepción Final N° 10.709 de fecha 19/05/2011 con una superficie total de 1752,89 m², destinados a Educación.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto.
- La ampliación consta de 64,86 m², en 1° piso, consistente en:

- **1° Piso (64,86 m²);** ampliación cocina, ampliación sala básica N°1 y 2 bodegas.

Finalmente la propiedad queda con 1.817,75 m², construídos en 2 pisos y autorizados destinados a Educación.

Nota:

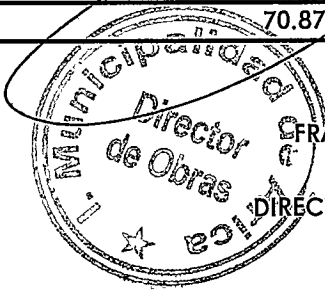
- Cuenta con Resolución N° 3417 de fecha 30/06/2011 mediante el cual, se aprueba superficie acogida al Art. 122° de la L.G.U.C.
- Cuenta con informe favorable del Revisor independiente N° 05/2011 del Sr, Andrés Humire B., Ing. Constructor.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3349304 de fecha 30/06/2011 por un valor de \$ 70.876.-

Nombre Arquitecto y Constructor : Richard Fernandez Urrutia
Revisor Independiente : Andres Humire Barraza

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	3.460,47	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	1.752,89	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	64,86	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	1.817,75	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	6.868.315
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	6.513.695
1,5% AMPLIACION	\$	97.705
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	354.620
1% ALTERACIONES	\$	3.546
TOTAL DERECHOS	\$	101.252
30% REVISOR INDEPENDIENTE	\$	30.375
70% DERECHOS MUNICIPALES	\$	70.876



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES